



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

648/93

RESOLUCION Nº:

Salta. 30 de diciembre de 1.993
Expediente Nº: 12.325/93

VISTO:

La acefalía del Centro de Estudios de Salud Pública, dependiente de esta Facultad, debido a la Licencia sin goce de haberes del Dr. Rafael M.RIVERO, docente de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

La Asamblea General Ordinaria, realizada en 01 de noviembre de 1.993. a efectos de elegir nuevas autoridades del mismo, ha sido propuesto Director de dicho Centro el Dr. ADAMO, José O;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar al Dr. José Oscar ADAMO, L.E. Nº 8.184.016, Profesor Regular Adjunto con dedicación simple de esta Facultad, como Director del Centro de Estudios de Salud Pública de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 1.993 y por el término de tres años, como extensión de sus funciones docentes.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Académica, Centro de Estudios de Salud Pública y al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CABENA
DECANO